



ANEP

DIRECCIÓN GENERAL
DE EDUCACIÓN
SECUNDARIA

Resolución N° 259

Exp. 2024-25-3-009203

Montevideo, 17 de febrero de 2025.

VISTO: La Resolución N°6545 de fecha 27/12/2024 mediante la cual se homologó la confirmación en cargos de carácter interino a partir del 01/03/2025, de la Inspección General Docente – Grado VI, la Subinspecciones Generales – Grado V, los Inspectores Coordinadores Regionales – Grado IV, la Inspección Técnica – Grado IV, los Inspectores de Institutos y Liceos – Grado III (efectivos) y los Inspectores de Asignatura – Grado I, efectivos e interinos.

CONSIDERANDO: I) Que en el CONSIDERANDO X) de la citada Resolución, se consigna: *“que la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza ha recabado información sobre los docentes a confirmar y a partir de ella, ha organizado el proceso de designación en coordinación con la Dirección de Gestión y Desarrollo Informático, luciendo de folio 1 a 187 de obrados las actas correspondientes, lo que corresponde homologar...”*;

II) que se advierte que, por error la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, incluyó en la Resolución mencionada ut – supra, la designación de la Directora General, Insp. Jenifer del Rosario Cherro Pintos, C.I. N°17991985, en el cargo interino de Inspector de la Asignatura Literatura, Grado I, a partir del 01/03/2025;

III) que de acuerdo a lo establecido en la Resolución N°2974/2023, Acta N°38 de fecha 25 de octubre de 2023, recaída en el Exp. N°2023-25-3-006531, c/3-6769-2023, el Consejo Directivo Central autorizó la prórroga de actividad docente de la Prof. Jenifer del Rosario Cherro Pintos, Directora General de este Subsistema, hasta el 28 de febrero de 2025, fecha en la cual se entenderá terminada de pleno derecho su relación funcional con la ANEP;

IV) que el jueves 2 de enero de 2025, la Directora General, Insp. Jenifer Cherro Pintos, presentó renuncia a su cargo de Inspectora en la DGES, ante el Departamento de Gestión Previsional, a partir del 1° de marzo de 2025, en virtud de lo dispuesto por el CODICEN por Resolución N°2974/2023, Acta N°38 de fecha 25 de octubre de 2023;

V) que de acuerdo a lo argumentado, no resulta pertinente la confirmación de la Insp. Jenifer Cherro en el cargo interino de Inspector de la Asignatura Literatura – Grado I, realizada por la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza;

VI) que con el fin de otorgar las garantías correspondientes a todos los Inspectores mencionados en la Resolución N°6545 de fecha 27 de diciembre de 2024, se entiende pertinente rectificar el CONSIDERANDO VIII) del mencionado Acto Administrativo.

ATENTO: a lo expuesto;

LA DIRECCIÓN GENERAL DE EDUCACIÓN SECUNDARIA, RESUELVE:

Rectificar en lo pertinente el CONSIDERANDO VIII) de la Resolución N°6545 de fecha 27 de diciembre de 2024, recaída en obrados, mediante el cual se estableciera el detalle de los cargos de Inspector de Asignatura - Grado I, a confirmar a partir del 01/03/2025 y no más allá del 28/02/2026, en carácter interino, según la carga horaria correspondiente, dejando sin efecto el siguiente detalle:

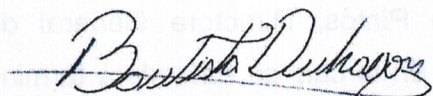
Función:	Asignatura:	Cédula:	Nombre del docente:	Caráct.	Inicio activ.	Carga horaria.
INSPECTOR DE ASIGNATURA	LITERATURA	17991985	Cherro Pintos, Jenifer del Rosario	Interino	01/03/25	40 hs + 8

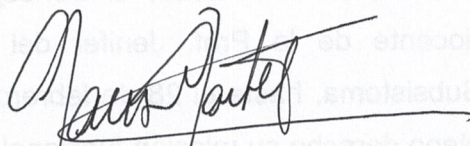
Publíquese en la Página Web Institucional.

Comuníquese a la Dirección de Gestión y Soporte a la Enseñanza, al Departamento Docente, a la Inspección General Docente, a la Subinspecciones Generales, a la Inspección Técnica, a las Inspecciones Coordinadoras Regionales y por su intermedio a los Inspectores de Institutos y Liceos; a la Inspección Articuladora de Asignaturas, quien deberá hacer saber a las Inspecciones de las Asignaturas.

Hecho, siga a la División Hacienda a todos sus efectos.

Oportunamente, archívese.


Dr. Bautista Duhagon
Secretario General
Dirección General de Educación Secundaria


Dra. Prof. Maris Montes Sosa
Subdirectora General
DGES